



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2959/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00695  
2015-203-81-00050

Canelones, 7 de agosto de 2015

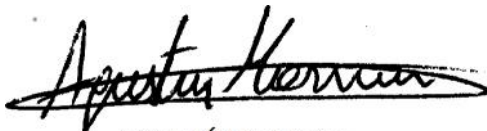
VISTO: la nota presentada en Sala por varios señores Ediles mediante la cual solicitan el pase en comisión a la Intendencia de Canelones, del funcionario Martín Horminoguéz, C.I. N° 4.305.749-0, Cargo N° 8601, a efectos de desempeñar tareas en este Organismo.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte dicha solicitud.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Solicítase a la Intendencia de Canelones el pase en comisión del funcionario Martín Horminoguéz, C.I. N° 4.305.749-0, Cargo N° 8601, a efectos de desempeñar tareas en este Organismo.
2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GUINHEIX  
Presidenta